

BASES DEL XVII CONCURSO DE SOLISTAS DEL CSM MÁLAGA

PRIMERA: Podrá participar el alumnado matriculado oficialmente en el Conservatorio Superior de Música de Málaga en el curso académico 2022-23, siempre y cuando dicha matrícula se refiera a la especialidad de Interpretación y el alumno o alumna concurrente lo haga a través del itinerario y la disciplina instrumental concreta (Canto incluido) objeto de su matrícula. Quedan excluidos los ganadores de las ediciones anteriores cuando concurren por la misma disciplina instrumental. Los aspirantes inscritos sólo podrán participar por una de las siguientes modalidades:

a) Orquesta de Cámara

b) Banda

c) Orquesta Sinfónica

En el impreso de inscripción el concursante propondrá la modalidad por la que desea concursar, siendo la decisión final competencia del jurado del concurso, según estime en función de la obra propuesta.

SEGUNDA: La inscripción quedará abierta desde el día 1 de diciembre de 2022, hasta el día 20 de diciembre de 2022.

TERCERA: El impreso de inscripción se rellenará en formato electrónico, disponible en la web del conservatorio, y en <https://forms.gle/VPPrB6PFvjeX7ipCW7>.

CUARTA: El concurso, que tendrá carácter público y se realizará en las dependencias del centro, se celebrará los días 6 y 7 de febrero de 2023 para la modalidad de Orquesta de cámara, los días 13 y 14 de febrero de 2023 para la de Orquesta sinfónica y el 15 de febrero de 2023 para la de Banda. La lista de admitidos, así como el lugar y orden de actuación se publicará el día 21 de diciembre de 2022, estableciéndose un plazo de reclamaciones de 48 horas.

QUINTA: El Concurso constará de una sola prueba en cada una de las modalidades. Cada concursante interpretará íntegramente una obra de repertorio concertante para la agrupación de la modalidad por la que concursa. Es obligatoria la interpretación del concierto con el acompañamiento de piano o de otra formación instrumental (siempre que exista una transcripción suficientemente contrastada). El pianista acompañante o los instrumentistas, en su caso, correrán por cuenta del o de la concursante.

SEXTA: La duración de la prueba corresponderá a la de la obra presentada, si bien la misma podrá ser interrumpida a discreción del tribunal.

SEPTIMA: El concursante presentará al jurado tres fotocopias de la obra que interprete. En el caso de utilizar partituras en su ejecución, éstas deberán ser originales. También deberá acreditar ante el jurado la posesión o localización (datos de la edición y disponibilidad) de las partituras correspondientes a la plantilla completa de la agrupación por la que se concursa, así como de las particellas.

OCTAVA: El jurado estará integrado por profesores del claustro del Conservatorio Superior de Música de Málaga, siendo inapelables sus decisiones.

NOVENA: Los premios podrán ser declarados desiertos, si el jurado así lo estima oportuno.

DECIMA: Por el hecho de su inscripción, los concursantes aceptan las bases y decisiones del jurado, renunciando a toda reclamación.

UNDECIMA: El alumnado seleccionado, uno por cada modalidad, interpretará durante el curso 2022-23, con la agrupación que corresponda, la obra con la que concursa en la presente convocatoria, debiendo aportar el material (partituras) de la orquesta. La obra ganadora en la modalidad de Orquesta de cámara será programada en el encuentro de abril de 2023, la de Banda en el encuentro de mayo de 2023 y la de Orquesta sinfónica en el encuentro de junio de 2023.